ACTA Nº 17/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, sito en Presidente Franco esq. Ayolas - Piso 12 del Edificio Ayfra, se reúnen la Srta. Alejandra González y la Abog. Laura González de la UOC, a fin de proceder con la Apertura de Oferta del 3er. llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 6/14 para la **"Adquisición de Útiles de Oficina"** I.D. N° 277.712, Expte. N° 318.727 del Objeto de Gasto 340 Bienes de consumo de oficina e insumos.

Presentaron su oferta las empresas que se citan a continuación, con los siguientes Montos Totales:

OFERENTES	
PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	**PAPELERA GUAIRA SRL**
Gs. 52.777.990 (Guaraníes cincuenta y dos millones setecientos setenta y siete mil novecientos noventa).	Gs. 53.103.196 (Guaraníes cincuenta y tres millones ciento tres mil ciento noventa y seis).

A continuación, se verifica la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación del llamado, dejando constancia que los documentos formales serán analizados por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para tal efecto, quedando la verificación de los sustanciales como sigue:

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES	OFERENTES	
	PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	**PAPELERA GUAIRA SRL**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	PRESENTA	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	ACTIVO SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	ACTIVO SIPE
e) Constancia del SIPE N°	1306087	1305978

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

ACTA N° 17/2014

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	ACTIVO SIPE	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	ACTIVO SIPE
d) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	ACTIVO SIPE
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	ACTIVO SIPE

Observación: la Unidad Operativa de Contrataciones deja constancia que no se da cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 805/2009 artículo primero, prorrogando la fecha de apertura por la falta del mínimo de ofertas, en atención a que nos encontramos con una tercera convocatoria del llamado, siendo inclusive susceptible de una adjudicación directa conforme al art. 33 inciso f) por las tantas declaraciones desiertas que le anteceden.

Siendo las 10:50 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta por parte de los presentes.

Alejandra González R.
UOC

Abog. Laura González
Jefa - UOC

Gabinete Social Presidencia de la República • U.O.C. •

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py